

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EDUCACIONALES

ASESORIA DE EDUCACION DE LA COMUNIDAD

PROYECTO PILOTO N° 1 DE EDUCACION DE LA COMUNIDAD DE VILLA SAN CARLOS, DISTRITO DE BERISSO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

El presente PROYECTO PILOTO ha sido preparado por el Departamento de Educación de la Comunidad del Instituto de Investigaciones Educativas del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Luego de ser aprobado por el Consejo Directivo de dicho Instituto, fue puesto a consideración de las agrupaciones de padres, madres, ex alumnos y del personal docente de la Escuela n°5 de Villa San Carlos, Berisso, que ha sido elegida como sede de la experiencia y, aceptado por los mismos, se halla en plena realización desde enero de 1959.

ORGANIZACION DEL PROYECTO

El proyecto funcionará sobre la base de un centro de educación de jóvenes y adultos que desarrollará sus actividades en el local escolar en horas de la tarde y la noche. Los turnos diurnos existentes en la escuela continuarán trabajando conforme a su estructura habitual, salvo las modificaciones que la experiencia aconseje introducir en ellos posteriormente. Las actividades de la tarde y la noche se organizarán por Departamentos. Dichos Departamentos serán los siguientes: Juvenil, del Hogar, Infantil, De Cultura, de Enseñanza para Adultos y Departamento Social. Tendrán carácter funcional de modo de ofrecer al vecindario una serie de servicios y actividades necesarios para su desarrollo económico, social y cultural y se organizarán con la participación activa de los mismos interesados.

1.- DEPARTAMENTO JUVENIL

Dedicado a actividades recreativas y sociales especialmente para jóvenes, estará dirigido por una Comisión de Jóvenes que dirigirá las actividades. Dichas actividades serán: cine, teatro, música, danzas, deportes, juegos de salón, viajes. La condición para participar de esas actividades será la de estar inscripto en alguna de las actividades educativas, sociales y culturales de los restantes Departamentos.

2.- DEPARTAMENTO DEL HOGAR

Actividades dedicadas a la población femenina, especialmente a las amas de casa. Se organizará en forma de club de mujeres. Este club planeará y dirigirá el Departamento. Las actividades serán: taller de costura, tejido, bordado y manualidades; economía doméstica, cocina, decoración, puericultura, higiene, etc. El método será activo y por grupos.

3.- DEPARTAMENTO INFANTIL

El objetivo principal de este Departamento será el aprovechamiento de las horas libres de los escolares de los turnos diurnos. Secundariamente, tiene como fin permitir a las madres la concurrencia a las otras actividades de la escuela. Este Departamento realizará tareas deportivas, artísticas, recreativas, sociales, etc. Aquí tendrá lugar el club de niños jardineros, la Cruz Roja infantil, el teatro de títeres, etc. Se procurará que la actividad esté dirigida por los niños mismos en lo posible, agrupados en clubes o comisiones.

4.- DEPARTAMENTO DE CULTURA

Dedicado a la población obrera, especialmente a los adultos mayores, este Departamento desarrollará un conjunto de actividades de información y difusión científica, técnica, artística y social, mediante una biblioteca popular, mesa de diarios y revistas, charlas, debates, radio, cine, televisión, exposiciones.

Este Departamento estará a cargo de una Comisión de Cultura, integrada por vecinos.

#### 5.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE ADULTOS

Dedicado a jóvenes y adultos de ambos sexos realizará una actuación sistemática, de tipo escolar, de educación de jóvenes y adultos, teniendo en cuenta que otros Departamentos tienen a su cargo las formas no escolares de educación de adultos. En tal sentido, este Departamento persigue los siguientes objetivos: a) Alfabetización de adultos; b) Enseñanza primaria para jóvenes y adultos; c) Orientación vocacional de jóvenes y adultos. Los programas de este Departamento serán elaborados luego de un estudio de las necesidades educativas de la comunidad, en función de las necesidades locales en ese terreno. Incluirá talleres de los diversos oficios, útiles a la comunidad. Se tratará de organizar un cuerpo docente formado en lo posible por colaboradores voluntarios del barrio o la zona y la administración del Departamento se hará con la participación de los mismos alumnos.

#### 6.- DEPARTAMENTO SOCIAL

Este Departamento tiene como objetivo inmediato organizar y coordinar el funcionamiento de las distintas comisiones de la Escuela Piloto, y como objetivo mediato la organización del Consejo de la Comunidad correspondiente al barrio. El primer objetivo significa la organización y funcionamiento de las comisiones de enseñanza, orientación vocacional, del hogar, infantil, recreativa, de cultura, etc., y la posterior integración de todas ellas en el Consejo de la Escuela Piloto destinado a estudiar y dirigir el desarrollo de los planes generales de la escuela. El segundo objetivo consiste en organizar una institución vecinal dedicada al desarrollo económico social con sede en la escuela. Ello se hará conforme a las características locales sobre la base de la actividad del Departamento Social.

#### SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

La Escuela Piloto dispondrá de algunos servicios generales complementarios: a) medios audiovisuales (cine, televisión, diapositivos, mimeógrafo, impresión de carteles, producción de material de lectura, etc.) b) Servicio social de caso; c) periódico vecinal.

#### PERSONAL

El personal con que se contará para realizar este proyecto es el siguiente: a) El cuerpo de asistentes sociales de la Asesoría de Educación de la Comunidad del Instituto de Investigaciones Educativas. b) Alumnos del Instituto de formación de Especialistas en Educación de la Comunidad; c) Maestros especializados en educación de adultos del Ministerio; d) Colaboradores locales voluntarios.

LA PLATA, Enero de 1959.-

Es un vino examinado por el instituto psicológico -  
decimo no está autorizado a la imp. qul -

El presente documento es un extracto de un informe de laboratorio que ha sido sometido a un análisis de laboratorio. El informe original se encuentra en el expediente número 123456789. El presente documento es un extracto de un informe de laboratorio que ha sido sometido a un análisis de laboratorio. El informe original se encuentra en el expediente número 123456789.

El presente documento es un extracto de un informe de laboratorio que ha sido sometido a un análisis de laboratorio. El informe original se encuentra en el expediente número 123456789. El presente documento es un extracto de un informe de laboratorio que ha sido sometido a un análisis de laboratorio. El informe original se encuentra en el expediente número 123456789.

El presente documento es un extracto de un informe de laboratorio que ha sido sometido a un análisis de laboratorio. El informe original se encuentra en el expediente número 123456789. El presente documento es un extracto de un informe de laboratorio que ha sido sometido a un análisis de laboratorio. El informe original se encuentra en el expediente número 123456789.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES